



# Manual de usuario Administrador Funcional SUMA++

---

Proceso: Gestión de la Tecnología y la Información

Código SG/MIPG: 127-MANGI-05

Versión: 1

Vigente desde: 30-09-2022





## Tabla de Contenido

1.	Introducción .....	3
2.	Generalidades.....	3
2.1	Tipo de Actividades .....	4
3.	Objetivos .....	7
4.	Desarrollo.....	7
4.1	Ingreso al SUMA+.....	7
4.2	CUENTA.....	8
4.3	Módulos de SUMA+ .....	11

## 1. Introducción

Es el sitio en internet en el que las personas que desean hacer actividades permitidas de aprovechamiento económico en el espacio público, tales como: ferias, competencias deportivas, filmaciones y otras, pueden informarse y solicitar los permisos pertinentes previo cumplimiento de los requisitos ahí mismo señalado.

## 2. Generalidades

### **Aprovechadores de espacio público o usuarios finales.**

Son las, personas naturales o jurídicas (ya sean entidades públicas o privadas), que desarrollan actividades económicas en el espacio público de la ciudad, de conformidad a las autorizaciones dadas por la entidad pública competente por medio del instrumento de administración del espacio público correspondiente.

### **Entidades administrador funcionales las del aprovechamiento económico del espacio público.**

Acorde al Artículo 11 del decreto distrital 552 del 2018 las entidades Administrador funcionales del Espacio Público Son las entidades distritales que de acuerdo con sus competencias ejercen la administración del espacio público. Estas entidades son responsables de ofrecer las áreas susceptibles de aprovechamiento económico, de conformidad con las políticas distritales que orientan la materia, siguiendo los procedimientos establecidos en el presente decreto y en el respectivo protocolo de aprovechamiento económico. Estas entidades podrán realizar las actividades susceptibles de aprovechamiento económico permitidas en los elementos del espacio público a su cargo.

### **Entidades gestoras del aprovechamiento económico del espacio público.**

De acuerdo al artículo 12 del decreto distrital 552 del 2018 las entidades Gestoras del Aprovechamiento Económico del Espacio Público son las entidades distritales que gestionan ante las Entidades Administrador funcionala las actividades y eventos, que relacionados con su misionalidad, implican aprovechamiento económico del espacio público. Estas entidades podrán realizar las actividades susceptibles de aprovechamiento económico reguladas en el presente decreto, previa entrega del respectivo espacio público por parte de la Entidad Administrador funcionala del Espacio Público competente.

### **Retribución por uso del espacio público.**

Se entiende como el valor económico que retribuya a la ciudad los costos en que incurre al permitir y garantizar el desarrollo de actividades económicas privadas en el espacio público. Salvo las excepciones que contenidas en el Decreto Distrital 552 de 2018 o normas de igual o superior jerarquía, toda autorización que se confiera para realizar actividades de aprovechamiento económico del espacio público, dará lugar al pago de la retribución.

### **Utilización indebida del espacio público respecto al aprovechamiento económico.**

El artículo 9º del decreto distrital 552 del 2018 establece que son actividades prohibidas en el espacio público, Toda actividad con motivación económica que no se encuentre contemplada en el presente decreto o que no sea autorizada por la entidad responsable será considerada como una ocupación indebida del espacio público y, en consecuencia, las autoridades competentes deberán proceder a garantizar la protección de la integridad del espacio público y su destinación al uso común, el cual prevalece sobre el interés particular. De igual manera, se consideran actividades prohibidas en el espacio público los comportamientos contrarios al cuidado e integridad del espacio público, los contenidos en el artículo 140 de la Ley 1801 de 2016 - Código Nacional de Policía y Convivencia, corregido por el artículo 11 del Decreto 555 de 2017, o la norma que la modifique, complemente o sustituya.

### **Aprovechamiento económico del espacio público.**

Es cuando una persona, una empresa o una organización realiza una actividad donde hace presencia con su imagen comercial, con ofrecimiento de bienes y/o servicios a los transeúntes con fines publicitarios y/o realizar transacciones por los mismos.

## **2.1 Tipo de Actividades**

### **2.1.1 Actividades de aprovechamiento en ciclovía.**

Ocupación temporal del espacio público para la ejecución del programa ciclovía que se adecúa de forma transitoria en las vías vehiculares principales del Distrito Capital de Bogotá todos los domingos y festivos del año y los días de eventos especiales tales como la ciclovía nocturna, cuya actividad principal es promover la recreación, el deporte, el aprovechamiento del tiempo libre por parte de ciclistas, caminantes, patinadores y la práctica de actividad física en general.

### **2.1.2 Actividades de aprovechamiento en enlaces peatonales.**

Pasos peatonales dispuestos a desnivel con respecto a la superficie del terreno, sujetos a licenciamiento de intervención y ocupación del espacio público, que no hacen parte de la edificabilidad otorgada por licencia de construcción de un predio y que da solución de continuidad al tránsito y funcionalidad a la permanencia peatonal, que se ubica entre espacios o inmuebles públicos y espacios o inmuebles privados, o entre espacios o bienes privados; sobre o bajo vías, zonas de intersección, corredores del sistema hídrico, parques, plazas, plazoletas o andenes. Para su desarrollo se podrá utilizar el espacio aéreo o el subsuelo.

### **2.1.3 Actividades de ecoturismo.**

Turismo especializado y dirigido que se desarrolla en áreas con atractivo natural y se enmarca en los parámetros del desarrollo humano sostenible. El ecoturismo busca la recreación, el esparcimiento y la educación del visitante a través de la observación, el estudio de los valores naturales y de los aspectos culturales relacionados con ellos.

### **2.1.4 Actividades deportivas.**

Conjunto de actividades que impliquen el desarrollo motor y la competitividad, tales como carreras, maratones o cualquier tipo de competencia en vías y escenarios públicos de la ciudad, así como prácticas en los espacios públicos donde se pueda desarrollar.

#### 2.1.5 Actividades de recreación pasiva.

Conjunto de actividades contemplativas dirigidas al disfrute escénico y la salud física y mental, para las cuales sólo se requieren equipamientos en proporciones mínimas al escenario natural, de mínimo impacto ambiental y paisajístico, tales como senderos para bicicletas, senderos peatonales, miradores, observatorios de aves y mobiliario propio de actividades contemplativas.

#### 2.1.6 Actividades en infraestructura urbana.

Actividades que se realizan en estructuras construidas o los bienes públicos de los diferentes modos del sistema de transporte público masivo de pasajeros tales como portales, estaciones, plazoletas, señales e infraestructura vial, etc.

#### 2.1.7 Actividades recreativas.

Conjunto de actividades dirigidas al esparcimiento, tales como festivales, bazares, concursos, manifestaciones artísticas de carácter musical y actividades circenses.

#### 2.1.8 Aprovechamiento económico en bienes fiscales.

Actividades de aprovechamiento en bienes fiscales tales como trabajos de filmación de obras audiovisuales.

#### 2.1.9 Artistas en espacio público.

Ocupación temporal del espacio público para realizar una práctica artística por parte de aquellas personas naturales o agrupaciones (máximo 3 personas) cuya actividad principal es crear, recrear o impulsar manifestaciones artísticas que circulan de forma regular en el espacio público, con lo cual generan un valor cultural agregado al espacio urbano y en contraprestación pueden recibir una retribución económica, sin que medie boletería, derechos de asistencia, ni publicidad. Aun cuando los artistas hacen uso de elementos para llevar a cabo la práctica artística estos mismos son retirados inmediatamente finaliza la labor. Dentro de esta tipología se encuentran artistas que trabajan con elementos propios de la música, la literatura, la danza, el teatro, el circo, las artes plásticas y la fotografía.

#### 2.1.10 Construcción y uso de estaciones radioeléctricas.

Instalación en el espacio público de uno o más transmisores o receptores, o una combinación de transmisores y receptores, incluyendo las instalaciones accesorias, necesarios para asegurar un servicio de radiocomunicación. Las instalaciones accesorias incluyen, entre otros, elementos radiantes tales como antenas o arreglos de antenas, estructuras de soporte como torres, mástiles o espacios en azoteas, equipos de soporte de energía, equipos de acondicionamiento ambiental y de mimetización necesarios para la prestación del servicio o actividad de telecomunicaciones.

#### 2.1.11 Estacionamientos en vías públicas.

Servicio prestado en zonas habilitadas por la Administración Distrital en las que se permite el estacionamiento en vías de propiedad del Distrito Capital a cambio del pago del valor autorizado por el artículo 28 de la Ley 105 de 1993 y adoptada en el Acuerdo 695 de 2017 o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen. La actividad de estacionamiento también incluye aquella que se realiza en el subsuelo e infraestructuras en el espacio público.

#### 2.1.12 Eventos publicitarios.

Conjunto de canales de comunicación destinados a divulgar, informar o llamar la atención del público en el ejercicio de una actividad comercial, industrial o profesional.

#### 2.1.13 Filmaciones de obras audiovisuales.

Trabajos de filmación de obras audiovisuales que impliquen el uso del espacio público y que generen restricción o no al derecho colectivo, por los cerramientos de vías, la ubicación de elementos o vehículos que hacen parte de la logística de la respectiva grabación.

#### 2.1.14 Instalación de campamentos de obra y ocupaciones temporales de obra.

Construcciones provisionales en el espacio público para su utilización por parte de un aprovechador que facilite o permita durante un tiempo limitado la construcción de una obra pública o privada.

#### 2.1.15 Instalación de módulos de servicio al ciudadano.

Elementos modulares incluidos en la Cartilla de Mobiliario Urbano diseñados para ventas de bienes o servicios en el espacio público.

#### 2.1.16 Instalación de módulos multifuncionales temporales.

Estructuras multifuncionales temporales con intención económica para la oferta de productos y servicios relacionados con la recreación activa o pasiva en el Sistema Distrital de Parques que integran actividades de recuperación, iluminación, embellecimiento, seguridad y salubridad en el espacio público.

#### 2.1.17 Mercados temporales.

Eventos temporales destinados a la comercialización de bienes que promueven la competitividad de actividades comerciales de floricultores, fruticultores, librerías, anticuarios, ferias gastronómicas, joyeros, ferias de turismo, productores de objetos artísticos, tecnológicos y literarios.

#### 2.1.18 Promoción de actividades culturales, cívicas e institucionales.

Elementos temporales ubicados en el espacio público de carácter cultural, cívico o institucional en donde se incluyan mensajes comerciales o de otra naturaleza, autorizados previamente por la respectiva Entidad Administradora Funcional del Espacio Público para permitir presencia de nombre, marca o logo de acuerdo con la Ley 140 de 1994 o la norma que la modifique, complemente o sustituya.

#### 2.1.19 Publicidad exterior visual en mobiliario urbano.

Medios masivos de comunicación, permanente o temporal, que se destine a llamar la atención del público a través de leyendas o elementos visuales en mobiliario urbano del espacio público.

#### 2.1.20 Uso publicitario, promocional o comercial temporal de bienes muebles de carácter patrimonial o cultural y de sus espacios públicos relacionados.

Conjunto de canales, medios o elementos relativos a la comunicación, destinados a divulgar, informar o llamar la atención del público hacia una actividad comercial, con el fin de exaltar de forma directa o indirecta a los agentes que asumen, en alguna de las diversas formas establecidas por la administración Distrital, el costo de la generación, recuperación y sostenibilidad de los bienes o monumentos y el espacio público al que se relaciona. Se exceptúan de este grupo aquellos elementos que sirven para identificar el patrocinador de algunos inmuebles, en cuyo caso no se incluye publicidad ni es objeto de aprovechamiento.

#### 2.1.21 Valet parking.

Servicio prestado por personas naturales o jurídicas que reciben vehículos en vía pública y los ubican en un estacionamiento.

#### 2.1.22 Zonas amarillas.

Área de la vía pública demarcada para el efecto, donde previa autorización de la Secretaría Distrital de Movilidad se puedan estacionar taxis en espera de ser demandados sus servicios y donde el público puede acudir para la contratación de éstos.

#### 2.1.23 Alquiler de bicicletas o patinetas.

Alquiler, préstamo o uso compartido, a título oneroso o gratuito, de bicicletas o patinetas ubicadas en estaciones o en elementos del espacio público, el cual es permitido por un conjunto de tecnología, recursos y operaciones logísticas. Las bicicletas, patinetas y estaciones pueden ser usadas para la exhibición de las marcas de los aprovechadores y de otras formas de publicidad exterior visual, según la normatividad vigente.

### 3. Objetivos

Presentar un manual de uso para los usuarios con rol de administrador que serían las personas responsables del contenido publicado dentro del sistema y administración de usuarios y solicitudes.

### 4. Desarrollo

#### 4.1 Ingreso al SUMA+

Al SUMA+ se puede acceder desde el navegador de internet tales como Google Chrome, Firefox o Microsoft Edge a traves de la dirección web: [www.SUMA+.dadep.gov.co](http://www.SUMA+.dadep.gov.co)

En la pantalla de inicio, debe dar clic en “Acceder” y loguearse con el respectivo usuario y contraseña, La cual deberá ser asignada por la mesa de ayuda de la Oficina de Sistemas del DADEP, previa solicitud ante el líder del área. Recuerde que, para usuarios internos, la contraseña es la misma contraseña que usa para acceder al computador asignado a usted en la entidad; para usuarios externos, el usuario y contraseña se envía directamente al correo del usuario autorizado por la Entidad.

**ZONA USUARIOS**

INGRESO

\* Usuario:

\* Contraseña:

Recordarme

**Acceder**

¿No tienes usuario?

[Crea una cuenta](#)

[Recuperar contraseña](#)

[Activar cuenta](#)

## 4.2 CUENTA

### 4.2.1 Mi cuenta

El ingreso a “Mi cuenta” se realiza en la parte superior de la pantalla ubicando el nombre de usuario logeado, seleccionando la opción “Mi cuenta”, adicionalmente encontramos la opción “Salir” que cierra la sección actual.



El módulo mi cuenta, cuenta con la información básica del usuario logeado su estado en el sistema y una sub pestaña de seguridad donde permite realizar el cambio de contraseña de ingreso al sistema.



## MI CUENTA

Información básica

Seguridad

### Información básica

Presenta la información básica del usuario y presenta en parte inferior las opciones con las que cuenta el usuario en este caso "Editar".

## MI CUENTA

Información básica

Seguridad

**Usuario:** Jeisson Fabian Garcia Ostos

### Información básica

Tipo de documento:	Cédula de ciudadanía	Número de documento:	111222333444
Lugar de expedición:	Bogota	Fecha de expedición:	21 de octubre de 2021
Correo electrónico:	jfgarcia@dadep.gov.co	Dirección:	Bogota
Móvil:	1234567890	Teléfono:	
Rol:	Administrador Funcional	Estado:	ACTIVO
País:	Colombia	Región:	Bogotá D.C.
Ciudad:	Bogotá D.C.	Dirección:	Bogota

### Opciones

Editar

Editar. Permite al usuario modificar su información básica cumpliendo con las restricciones del sistema.

## MI CUENTA

Información básica Seguridad

* Primer nombre:	<input type="text" value="Jeisson"/>	Segundo nombre:	<input type="text" value="Fabian"/>
* Primer apellido:	<input type="text" value="Garcia"/>	Segundo apellido:	<input type="text" value="Ostos"/>
* Tipo de documento:	<input type="text" value="Cédula de ciu..."/>	* Número de documento:	<input type="text" value="111222333444"/>
* Lugar de expedición:	<input type="text" value="Bogota"/>	* Fecha expedición:	<input type="text" value="21/10/2021"/>
* Móvil:	<input type="text" value="1234567890"/>	Teléfono:	<input type="text"/>
* País:	<input type="text" value="Colombia"/>	* Región:	<input type="text" value="Bogotá D.C."/>
* Ciudad:	<input type="text" value="Bogotá D.C."/>	* Dirección:	<input type="text" value="Bogota"/>

## Seguridad

Permite al usuario modificar la contraseña con la que ingresa al sistema, la modificación tendrá en cuenta la contraseña actual y unos caracteres mínimos con los que debe cumplir la nueva contraseña como indica directamente el sistema.

## MI CUENTA

Información básica Seguridad

Debe ser mínimo de 8 caracteres y tener al menos: Una letra mayúscula, una letra minúscula, un dígito y alguno de los siguientes caracteres: ! @ # \$ % ^ & \*

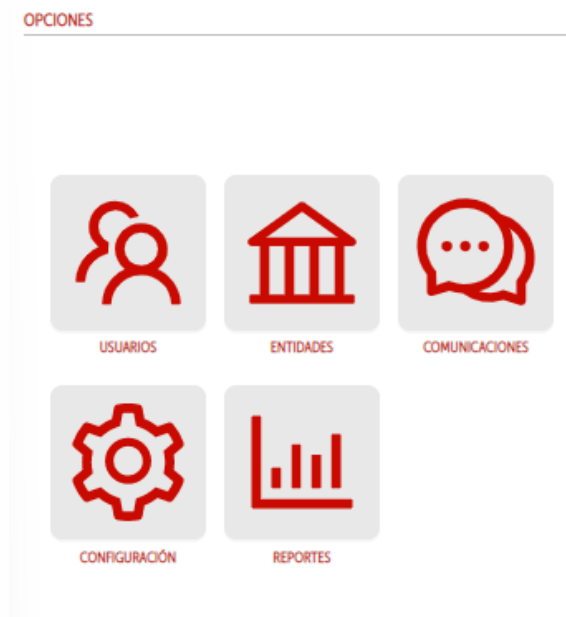
* Contraseña actual:	<input type="password"/>
* Nueva contraseña:	<input type="password"/>
* Confirmar nueva contraseña:	<input type="password"/>

## 4.3 Módulos de SUMA+

### 4.3.1 OPCIONES



El módulo de opciones cuenta con los accesos rápido de los diferentes módulos a los que tiene acceso el rol de administrador funcional, tales como usuarios, entidades, comunicaciones y configuración que serán vistos en mayor detalle más adelante.



### 4.3.2 USUARIOS



En el módulo de usuarios el rol administrador funcional encontrara el listado de usuarios y su rol registrados en el sistema, cuenta con columnas que presentan la información del básica del usuario (Usuario, nombre, rol, tipo datos adicionales, fecha login "última fecha de ingreso" y estado). En la columna opciones el rol administrador funcional contara con la opción de ver a detalle la información del usuario.

## Buscador por columna

Cada columna dentro del módulo de usuarios permite hacer consultas, esta depende de la columna donde se ubique la lupa de consulta, en la parte superior se mostrarán los filtros de las consultas realizadas, y permite ser borrados para realizar nuevas consultas, en la siguiente imagen se realiza una consulta por usuario, se observa que se agregó el filtro "Usuario: jfgarcia".

Id	Usuario	Nombre	Rol	Tipo	Datos adicionales	Fecha Login	Estado	Opciones
106	jfgarcia@dadep.gov.co	Jeisson Garcia	Administrador Funcional	ADMINISTRADOR		05-Nov-2021 12:26 PM	ACTIVO	[Opciones]

## Información detallada

Tras seleccionar en la columna de opciones "Ver Usuario", desplegará una nueva pantalla con la información detallada del usuario consultado.

Usuario: Yessika Maria Vargas Ordonez

### Información usuario

Usuario:	yvargas@dadep.gov.co	Id:	108
Tipo de usuario:	Administrador	Estado:	ACTIVO
Rol:	Administrador Funcional	Correo electrónico:	
Último inicio sesión:	21 oct. 2021 02:26 p. m.	Fecha de creación:	21 oct. 2021 11:27 a. m.
Fecha de modificación:	21 oct. 2021 11:27 a. m.		

### Datos personales

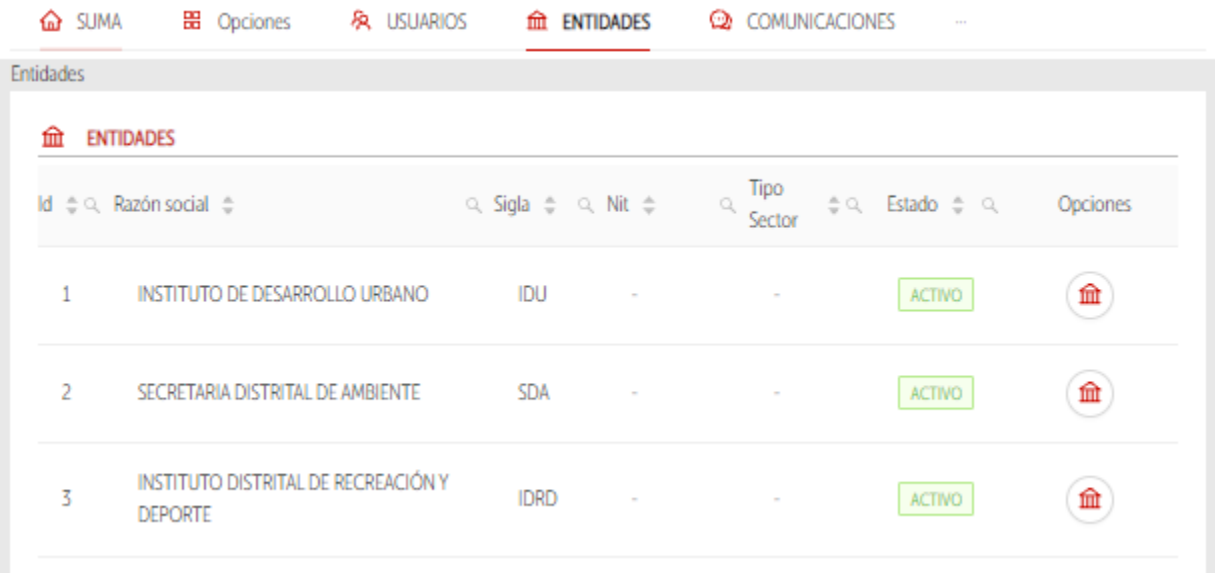
Tipo de documento:	Cédula de ciudadanía	Número de documento:	55566677888
Lugar de expedición:	Bogotá	Fecha de expedición:	21 de octubre de 2021
Correo electrónico:	yvargas@dadep.gov.co	Móvil:	1234567890
Teléfono:		País:	Colombia
Región:	Bogotá D.C.	Ciudad:	Bogotá D.C.
Dirección:	Bogotá		

### Opciones

[Editar] [Desactivar] [Cambiar contraseña]

## 4.3.3 ENTIDADES

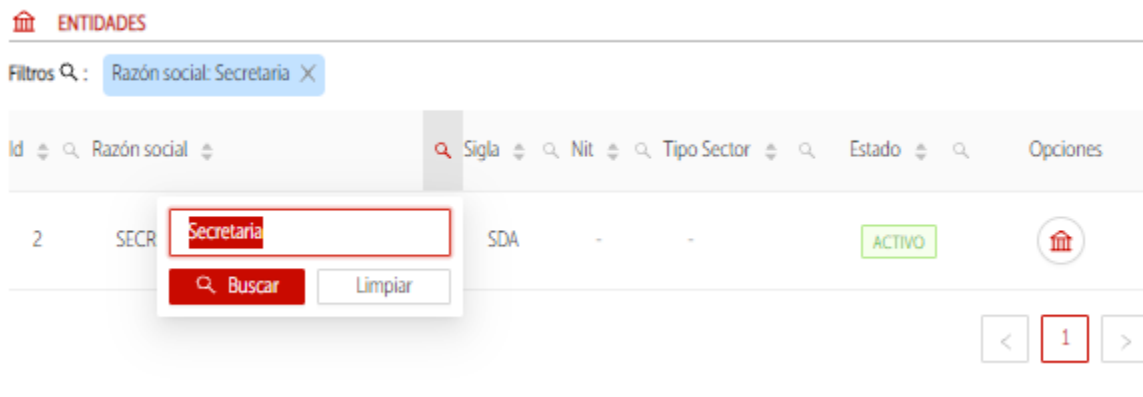
El módulo de entidades para el rol de administrador funcional, permitirá listar las entidades que se encuentran registradas en el sistema, permitiendo consultar por columnas como en el módulo de usuarios y con la columna de opciones que permite ver a detalle la información de la entidad.



Id	Razón social	Sigla	Nit	Tipo Sector	Estado	Opciones
1	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	IDU	-	-	ACTIVO	
2	SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE	SDA	-	-	ACTIVO	
3	INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE	IDRD	-	-	ACTIVO	

## Consultar por columna

Permite realizar consultas por columnas ubicando el cursor en la lupa que tiene la columna y escribiendo el texto de consulta, en la parte superior se encontraran los filtros realizados dentro de las columnas y la opción de eliminar el filtro.



Id	Razón social	Sigla	Nit	Tipo Sector	Estado	Opciones
2	SECR <input type="text" value="Secretaria"/>	SDA	-	-	ACTIVO	

Filtros: Razón social: Secretaria X

< 1 >

## Información detallada

Tras seleccionar en la columna de opciones "Ver Entidad", desplegará una nueva pantalla con la información detallada de la entidad consultada.

## ENTIDAD - INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

Entidad Dependencias

Entidad

Razón social:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	Id entidad:	1
Tipo sector:		Id tipo sector:	
Sigla:	IDU	Nit:	undefined - undefined
Ciudad:		Dirección:	CL 22 6 27
Teléfono:	3386660	Móvil:	
Correo electrónico:		Estado:	ACTIVO
Fecha modificación:	17 nov. 2020 12:12 p. m.		

Descripción:

### 4.3.4 COMUNICACIONES

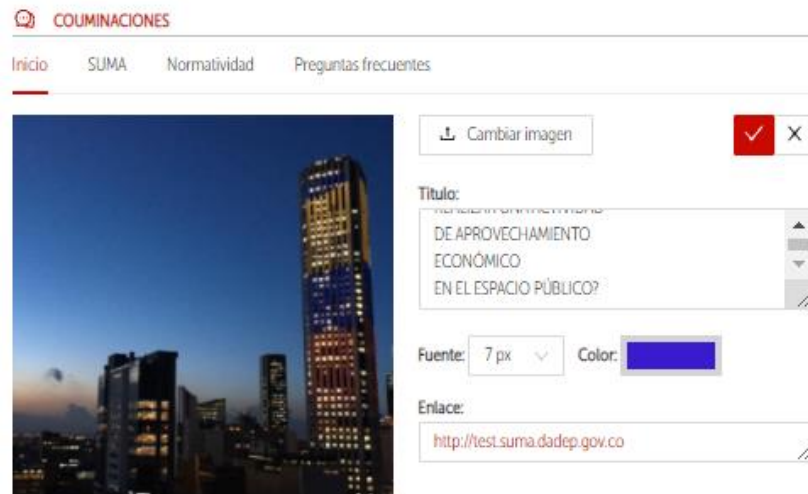
El módulo de comunicaciones como su nombre lo indica, permite administrar las comunicaciones con las que cuenta el SUMA+, dentro del módulo se tendrá 4 sub módulos que indican la pantalla dentro del sistema en la que se encuentra publicada la información.

#### COMUNICACIONES

Inicio SUMA Normatividad Preguntas frecuentes

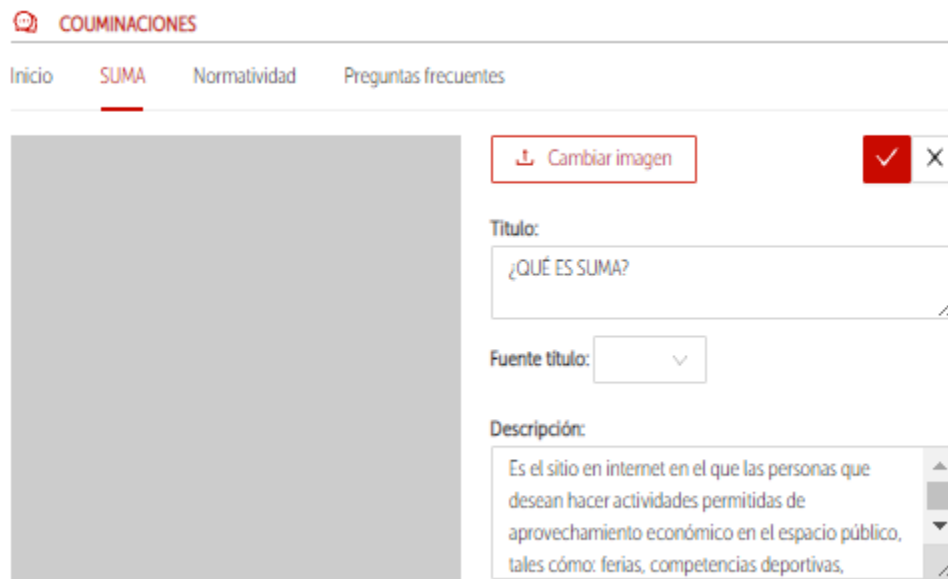
#### Inicio

El rol de administrador funcional tendrá el listado de comunicaciones que se encuentran presente en la pantalla de inicio de SUMA+ (<http://SUMA+.dadep.gov.co/hogar>), cada comunicado cuenta con la opción de editar, esta opción habilita la opción "Cambiar imagen" que como su nombre lo indica permite modificar la imagen presentada en el comunicado, podrán editar el título, fuente, color de la fuente y finalmente relacionar un enlace al comunicado.



## SUMA+

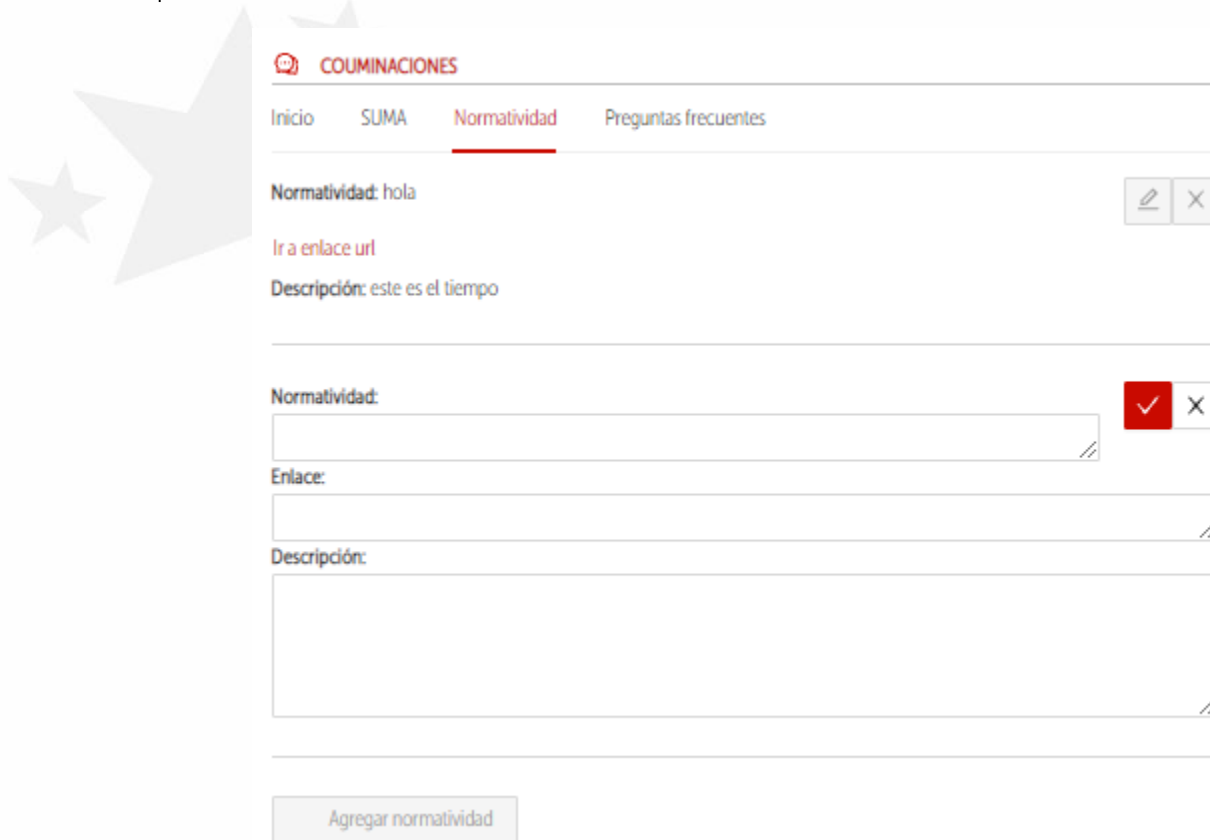
El rol de administrador funcional tendrá el listado de comunicaciones que se encuentran presente en la pantalla ¿Qué es SUMA+? (<http://SUMA+.dadep.gov.co/que-es-SUMA+>), cada comunicado cuenta con la opción de editar, esta opción habilita la opción “Cambiar imagen” que como su nombre lo indica permite modificar la imagen presentada en el comunicado, podrán editar el título, fuente del título y una descripción.



## NORMATIVIDAD

El rol de administrador funcional tendrá el listado de normativas que se encuentran en la pantalla de “Normatividad” (<http://SUMA+.dadep.gov.co/normatividad>), permite agregar normatividad según sea requerido mediante el botón “Agregar normatividad”, permitirá agregar un título para la normatividad

a agregar, relacionar un enlace que presente la información referente a la normativa y finalmente una descripción de la misma.

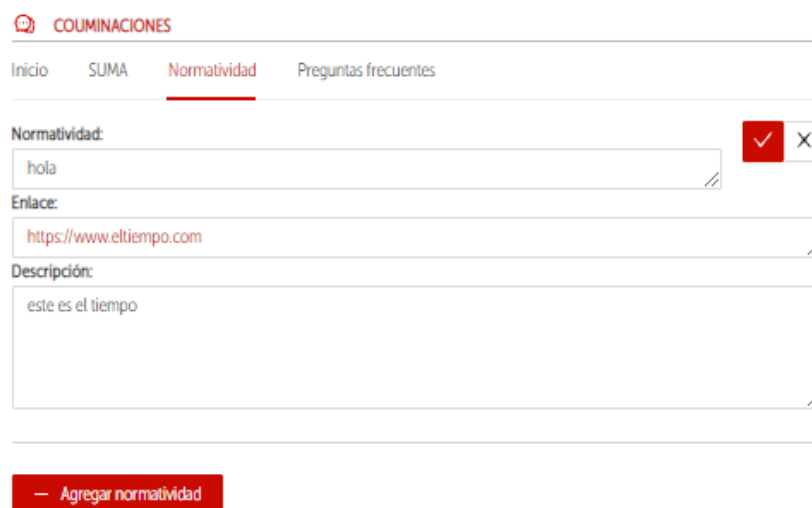


The screenshot shows the 'COUMINACIONES' section with a navigation bar containing 'Inicio', 'SUMA', 'Normatividad', and 'Preguntas frecuentes'. The 'Normatividad' tab is active. The form contains the following fields:

- Normatividad:** hola (with edit and delete icons)
- Ir a enlace url**
- Descripción:** este es el tiempo
- Normatividad:** (empty field with a red checkmark icon)
- Enlace:** (empty field)
- Descripción:** (empty text area)

At the bottom, there is a button labeled 'Agregar normatividad'.

Cada comunicado cuenta con la opción de editar, esta opción habilita la edición de la información de una Normatividad previamente agregada, permite asignar un título, permite relacionar un enlace con la información referente a la norma y por último descripción de la misma.



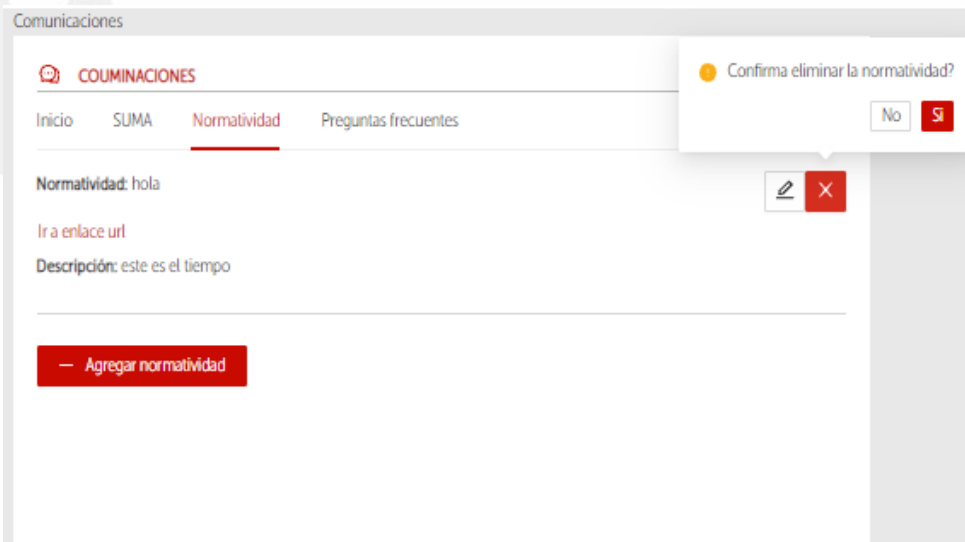
The screenshot shows the 'COUMINACIONES' section with the 'Normatividad' tab active. The form displays an existing entry with the following values:

- Normatividad:** hola (with a red checkmark icon)
- Enlace:** <https://www.eltiempo.com>
- Descripción:** este es el tiempo

At the bottom, there is a button labeled 'Agregar normatividad'.



Después de agregar una normativa contamos con la opción de eliminarla que se encuentra acompañada de la opción de editar en forma de una X y pedirá una confirmación para eliminar del todo la información de la norma.



#### 4.3.4.1 Normatividad

Archivo	Descripción	Ver
Ley 9 de 1989 Nivel Nacional	Por la cual se dictan normas sobre planes de desarrollo municipal, compraventa y expropiación de bienes y se dictan otras disposiciones	<a href="https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=1175">https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=1175</a>
Decreto 190 de 2004 Alcalde Mayor	Por medio del cual se compilan las disposiciones contenidas en los Decretos Distritales 619 de 2000 y 469 de 2003	<a href="https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=13935">https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=13935</a>
Decreto 215 de 2005 Alcalde Mayor	Por el cual se adopta el Plan Maestro de Espacio Público para Bogotá Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones	<a href="https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=16984">https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=16984</a>
Decreto 546 de 2007 Alcalde Mayor	Por el cual se reglamentan las Comisiones Intersectoriales del Distrito Capital	<a href="https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=27591">https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=27591</a>



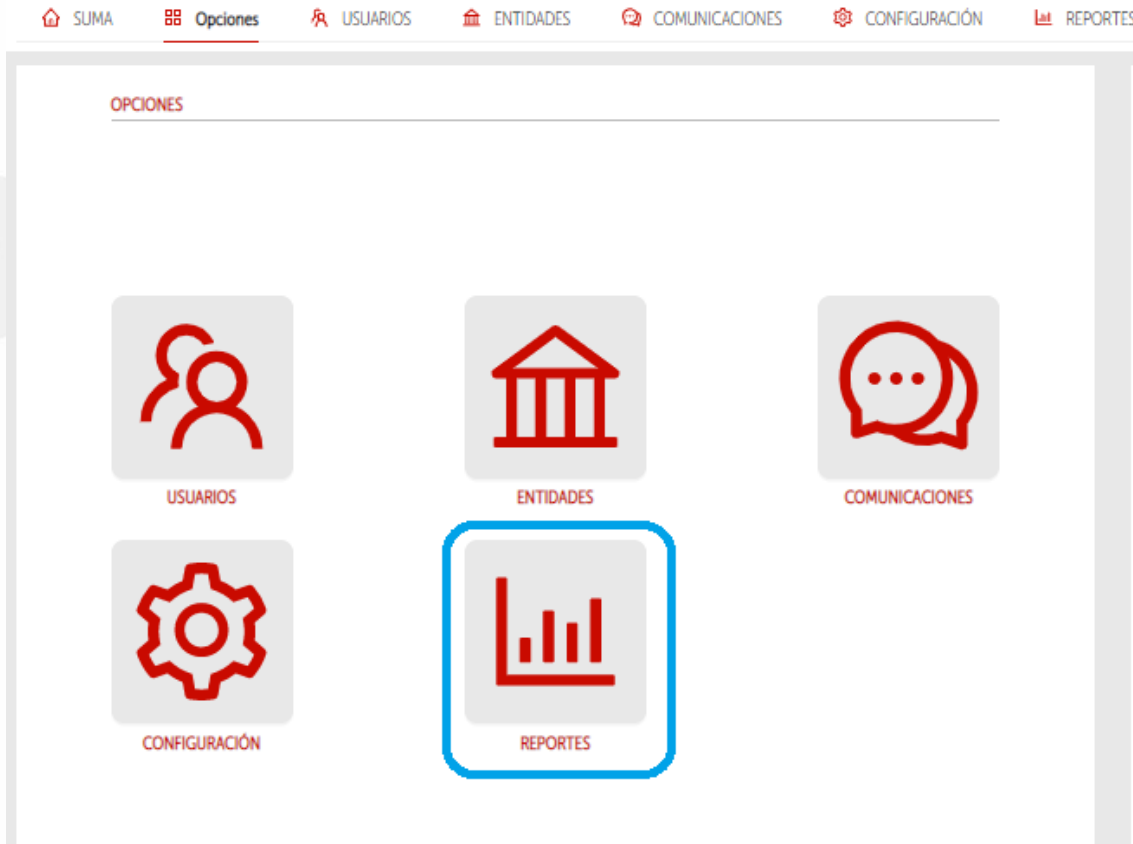
Archivo	Descripción	Ver
Decreto 397 de 2017 Alcalde Mayor	Por el cual se establecen los procedimientos, las normas urbanísticas, arquitectónicas y técnicas para la localización e instalación de Estaciones Radioeléctricas utilizadas en la prestación de los servicios públicos de TIC en Bogotá D.C., y se dictan otras disposiciones	<a href="https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=70337">https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=70337</a>
Decreto 540 de 2018 Alcalde Mayor	Por medio del cual se reglamentan los Distritos Especiales de Mejoramiento y organización Sectorial – DEMOS de que trata el artículo 461 del Decreto Distrital 190 de 2004 – Plan de Ordenamiento Territorial	<a href="https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=81069">https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=81069</a>
Decreto 552 de 2018 Alcalde Mayor	Por medio del cual se establece el Marco Regulatorio del Aprovechamiento Económico del Espacio Público en el Distrito Capital de Bogotá y se dictan otras disposiciones	<a href="https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=81065">https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=81065</a>
Decreto 794 de 2018 Alcalde Mayor	Por medio del cual se reglamenta el Permiso Unificado de Filmaciones Audiovisuales – PUFA, la Comisión Fílmica de Bogotá, y se dictan otras disposiciones	<a href="https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=82108">https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=82108</a>
Resolución 029	Por la cual se adoptan los criterios para el cálculo de la retribución por aprovechamiento económico del espacio público en modalidad de corto plazo.	<a href="https://www.dadep.gov.co/sites/default/files/resolucion_029_de_2019_mediano_y_largo_plazo.pdf">https://www.dadep.gov.co/sites/default/files/resolucion_029_de_2019_mediano_y_largo_plazo.pdf</a>

Archivo	Descripción	Ver
Resolución 036 de 2019	Por la cual se actualiza el listado de actividades de aprovechamiento económico del espacio público establecido en el Decreto Distrital 552 de 2018	<a href="https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=83026">https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=83026</a>
Resolución 124 de 2019	Por la cual la Comisión Intersectorial del Espacio Público aprueba la exención d actividades de aprovechamiento económico	<a href="https://www.dadep.gov.co/sites/default/files/resolucion_124_de_2019.pdf">https://www.dadep.gov.co/sites/default/files/resolucion_124_de_2019.pdf</a>
Resolución 125	Por la cual la Comisión Intersectorial del Espacio Público aprueba la exención d pago de actividades de aprovechamiento económico	<a href="https://www.dadep.gov.co/sites/default/files/resolucion_125_de_2019.pdf">https://www.dadep.gov.co/sites/default/files/resolucion_125_de_2019.pdf</a>
Resolución 170 de 2019	Por la cual la Comisión Intersectorial del Espacio Público aprueba la exención de pago de actividades de aprovechamiento económico	<a href="https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=85766">https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=85766</a>
Resolución 216 de 2019 Departament o Administrativ o de la Defensoría del Espacio Público	Por la cual se establecen los lineamientos para la conformación de inventarios de zonas de uso público susceptibles de reglamentación por parte de las Juntas Administrador funcionalas Locales	<a href="https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=85498">https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=85498</a>

Archivo	Descripción	Ver
Resolución 339 de 2019 Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público	Por la cual se adopta el Reglamento Interno de la Comisión Intersectorial del Espacio Público del Distrito Capital –CIEP	<a href="https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=87569">https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=87569</a>
Decreto 375 de 2019 Alcalde Mayor	Por medio del cual se racionalizan y actualizan las instancias de coordinación del Sector Gobierno	<a href="https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=85025">https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=85025</a>
Comisión Intersectorial del Espacio Público - CIEP	La Comisión Intersectorial del Espacio Público - CIEP es una de las instancias del Sistema de Coordinación de la Administración del Distrito Capital que tienen por objeto garantizar la coordinación para la implementación de las políticas y estrategias distritales de carácter intersectorial	<a href="https://www.dadep.gov.co/comision-intersectorial-del-espacio-publico-ciep">https://www.dadep.gov.co/comision-intersectorial-del-espacio-publico-ciep</a>

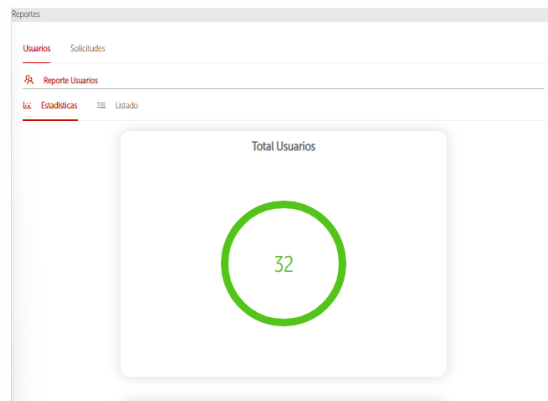
### 4.3.5 Reportes.

El módulo de reportes como su nombre lo indica, permite consultar y descargar reportes de la información registrada en el sistema SUMA+, dentro del módulo se tendrá la dos sub módulos, el primero es usuarios que indica los reportes relacionados a los usuarios y su información, el segundo es el sub módulo de solicitudes que indica los reportes relacionados a las solicitudes registradas.



## Usuarios

Dentro del sub módulo se encuentran las opciones de estadísticas que presentan información a los usuarios registrados en el sistema.



Dentro del sub módulo listado, se encontrara una tabla con la información referente a usuarios, en la cabecera de cada columna se encuentra una lupa la cual permite realizar una filtración mas detallada de la información registrada, y en la parte superior de la tabla se encuentran las opciones de tipo de

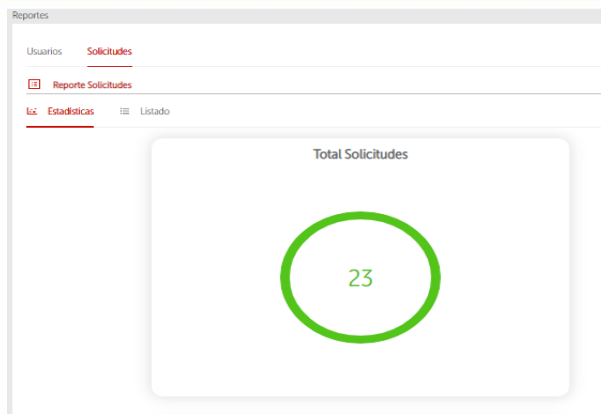
reporte a generar que permite dividir la información de los usuarios registrados por tipo, al lado derecho se encuentra el botón de descarga, una vez filtrada la información según lo requerido este botón permitirá descargar un archivo Excel con la información que se encuentra en pantalla con los filtros que hayan utilizado.

The screenshot shows the 'Reportes' section of the system. It includes a navigation menu with 'Usuarios' and 'Solicitudes', and a sub-section for 'Reporte Usuarios'. There are options for 'Estadísticas' and 'Listado'. A dropdown menu is set to 'Usuarios' with a 'Descargar' button. Below is a table of users with columns for Id, Usuario, Nombre, Rol, Tipo, Datos adicionales, and Fecha Creación. A filter dropdown is open over the 'Tipo' column, showing options: 'Aplicación conectada', 'Administrador', 'Persona Natural', 'Persona Jurídica', and 'Entidad'. The table contains several rows of user data.

Id	Usuario	Nombre	Rol	Tipo	Datos adicionales	Fecha Creación
107	laforero@dadep.gov.co	Luz Forero				21-Oct-2021 11:25 AM
108	yvargas@dadep.gov.co	Yessika Vargas				21-Oct-2021 11:27 AM
110	jtortes@dadep.gov.co	Jtortes jtortes	WebMaster	Administrador		02-Mar-2022 09:36 AM
106	jfgarcia@dadep.gov.co	Jeisson Garcia	WebMaster	Administrador		21-Oct-2021 10:49 AM
0	usuario@migracion.com	UsuarioMigracion	WebMaster	Administrador		24-Jun-2020

## Solicitudes

Dentro del sub modulo se encuentran las opciones de estadísticas que presentan información de las solicitudes registrados en el sistema.



Dentro del sub modulo listado, se encontrara una tabla con la información referente a solicitudes, en la cabecera de cada columna se encuentra una lupa la cual permite realizar una filtración más detallada de la información registrada, y en la parte superior de la tabla se encuentran las opciones de tipo de reporte a generar que permite dividir la información de los usuarios registrados por tipo, al lado derecho se encuentra el botón de descarga, una vez filtrada la información según lo requerido este botón permitirá descargar un archivo Excel con la información que se encuentra en pantalla con los filtros que hayan utilizado.

Código	Solicitud	Fecha Registro	Fechas ocupación	Tipo solicitud	Estado	Usuario	Datos Adicionales
19	20252	25-Feb-2022 05:51 PM	04-Mar-2022	Registrada		Empresa 1 Persona Juridica Persona Juridica	URGENTE Proyecto: prueba
13	20235	20-Sep-2021 11:20 AM	01-Sep-2021	En estudio		Persona Natural Persona Natural	ORDINARIO Proyecto: prueba
8	20232	30-Ago-2021 11:46 AM	06-Sep-2021	En ejecución		Empresa 1 Persona Juridica Persona Juridica	URGENTE Proyecto: PRUEBA 2

Proyectó y Elaboró: Jeisson Fabian Garcia Ostos - Contratista Oficina de Sistemas

Revisó y Aprobó: Syrus Asdrúbal pacheco vergel-Jefe Oficina de sistemas.

Código de archivo:

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DE MODIFICACIÓN
1	30/09/2022	Creación manual de usuario administrador funcional para el sistema SUMA+